

TIPO:

El proyecto de ordenanza obedece a fs. 2 del expediente N° 437 - 13, elaborado por el Departamento de Contabilidad; y

que el mismo ha sido motivado en el estado activo en el estado de ejecución de presupuesto por gastos corrientes durante el mes de diciembre de 1972;

por lo que; y atento a la autorización conferida por el Decreto 502/71 del Poder Ejecutivo Provincial;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
considera y resuelve con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º) Créase en el Círculo de Recursos en el Capítulo 3, la
Categoría 4-Previdencia del Neuquén -Fórmula Recor 1122/
72, con un monto de \$250,000,00 e incrementase el Presupuesto Ge-
neral del año 1972 a la suma de \$23.143.100,00.-

Artículo 2º) Reestructúrese el Presupuesto de Gastos de acuerdo al /
siguiente detalle: -

Presupuesto:
Sup. 1-Item 2- 2. 00- Conserv. Salidas - Gastos Publ.....250.000,00.

Artículo 3-º) La presente Ordenanza será ratificada por el Poder Co-
ordinado de Ejecución y Administración.-

Artículo 4º) Registrada, e insinuada de conformidad, se fuese como a /
la Dirección General de Estadísticas, dése al D.º y Co-
lección de Cédulas y oportuno, etc.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN A LOS VEINTICINCO DIAS
DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 1972, CONSTITUIDO POR LOS SEÑORES: - - - -

ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
MUNICIPAL